

AUTORIZA JORNADA "CONOCIENDO MI PAÍS, DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, COMUNIDAD EDUCATIVA" A CAJÓN-VILCÚN, PARA LA ESCUELA ANDRÉS BELLO CON FONDOS PRO-RETENCIÓN

DECRETO N° 1252 / 7

TEMUCO,

VISTOS: **10 NOV. 2017**

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. El ord. N°131 de fecha 11/10/2017 de la Escuela Andrés Bello con sus respectivas especificaciones técnicas.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°131 de la Escuela Andrés Bello, que solicita "Jornada, conociendo mi país, día de la convivencia escolar, comunidad educativa" a Cajón-Vilcún.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización "Jornada, conociendo mi país, día de la convivencia escolar, comunidad educativa" a Cajón-Vilcún" de la Escuela Andrés Bello, según el detalle:

Nombre de la Actividad	"Conociendo mi país, día de la Convivencia Escolar, Comunidad Educativa Andrés Bello de Temuco"
A quiénes va dirigido	Estudiantes de la Comunidad Educativa Andrés Bello
Objetivo general de la actividad	Desarrollar habilidades sociales fuera del ambiente escolar con el objetivo de proponer espacios motivadores para crear conductas positivas de los alumnos en relación a ellos mismos, sus pares, conocer nuevos lugares y la identificación de la comunidad con el establecimiento.
Cobertura	210 estudiantes, 20 Funcionarios Docentes y asistentes de la Educación de la Escuela Andrés Bello
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución	01 de Diciembre 2017
Valor	\$ 1.062.000.-

1401744

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegaje" de costo 210813 del presupuesto de gastos del área de Educación Pro retención, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/lfz

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Abastecimiento Educación
- Archivo



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

